



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

RES.0722 NOV 2024-2.pdf



LA RIOJA, 04 NOV 2024

VISTO: la Resolución N 2410/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e instituciones educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

QUE con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

0722

Copia fiel del original

Jose E. Fuentes
CONSEJERO GERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades,

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

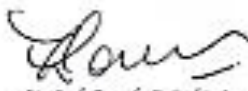
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el periodo 01 de Noviembre del año en curso, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

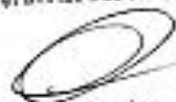
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y Modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. N° 0722 -20




Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL - AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y OTROS DESTINOS							
CAMBIO DE FUNCIONES							
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGOS	HORAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIONES
1	ALLENDE, Ana	26.336.958	Jardín de Infantes Nº 17 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes Nº 17 - Capital	Auxiliar
2	ASIS, Silvia Alejandra	18.207.291	Jardín de Infantes Nº 25 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes Nº 2 - Capital	Auxiliar
3	BARRERA, Lilliana Soledad	30.973.864	Jardín de Infantes Nucleo Nº 3 - Ulapes	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes Nucleo Nº 3 - Ulapes	Auxiliar
4	BORDÓN, Cecilia de las Mercedes	14.273.802	Jardín de Infantes Nº 15 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes Nº 15 - Capital	Auxiliar
5	CANIZA, Gabriela de los Angeles	31.201.449	Jardín de Infantes Nº 67 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes Nº 67 - Capital	Auxiliar
6	CARRIZO, Nancy Beatriz	20.901.498	Jardín de Infantes Nº 11 "28 de Mayo" - Chilecito	Maestra de Jardín de Infantes	20 Hs.	Jardín de Infantes Nº 11 "28 de Mayo" - Chilecito	Auxiliar
7	DIAZ, Analía María A.	23.016.573	Jardín de Infantes Nº 39 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes Nº 41 - Capital	Auxiliar
8	DIAZ, Carola Elizabeth	25.309.933	Jardín de Infantes Nº 73 - Almogasta	D04	20 Hs.	Jardín de Infantes Nº 73 - Almogasta	Auxiliar
9	DIAZ, Nicolasa de los Dolores	27.052.802	Jardín de Infantes Nº 16 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes Nº 16 - Capital	Auxiliar
10	DIAZ CORDOBA, Valeria	26.555.754	Jardín de Infantes Nº 69 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes Nº 69 - Capital	Auxiliar

CONSTANCIA DE ALTA MÉDICA

1 155720

ENTRAL - LA RIOJA - CAPITAL

Día	Mes	Año
28	05	2024

Para ser presentado en: **Ministerio de Educación de La Rioja**

Apellido y Nombre del Empleado: **DIAZ, ANALIA MARIA ANDREA**

DNI: **23.016.573**

EDAD **51 años**

Establecimiento: **JARDIN DE INFANTES N°41 COLONIA FRUTIHORTICOLA**

Ide/Cue: **0004600638**

Otros:

Situación de Revista: ☒ Titular ☐ Interino ☐ Familiar ☐ Suplente

Diagnóstico: **Trastorno depresivo**

Código N° **08109**

Médico Tratante: **MERCADO BARROS CAROLINA**

Matricula: **2.276**

Alta a partir del: **29/05/2024**

☒ Certifica Alta

☒ Justifica Alta

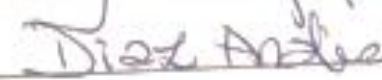
Observaciones

ALTA MEDICA A SUS TAREAS HABITUALES



Notificado:

Firma del Agente: 

Aclaración: 

DNI: **2306573**


Nestor Osorio Ramacci
M.P.S. 1

La Rioja, 29 de Mayo de 2024

Asunto: cambio de destino

A la Señora Directora del Jardín de Infantes N° 41

Azcurrea Rosa

S...../.....D

La que suscribe Díaz Analía D.N.I. 23.016.573 Profesora de Nivel Inicial , docente titular de dicha institución tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de comunicarle que a partir de la fecha 29 de Mayo ,dejo pertenecer como docente administrativa de su prestigiosa institución .Motiva la presente que mi función como personal administrativa, será desempeñando en la zona de supervisión de la zona "B", autorizada por la autoridad competente Directora de Nivel Lic. : Liliana Díaz , cuya designación se encuentra en trámite.

Sin otro motivo y la espera de una respuesta favorable saludo a usted muy atentamente.

